

S. 10.0000

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA LICITACION PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS PARA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FOSAS SEPTICAS Y OTROS

HUEPIL, 19 de Mayo de 2015

V I S T O S :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

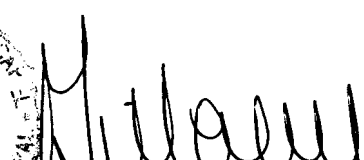
- La necesidad de contar con un suministro de limpieza de fosas sépticas que nos permitan en forma rápida las necesidades de las familias vulnerables y establecimientos públicos, tanto de la Municipalidad como de los servicios traspasados de Educación y Salud.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

D E C R E T O N°: 1321 / 2015


1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes correspondientes a la propuesta pública ID 3286-27-LE15, denominada "**SUMINISTRO DE LIMPIEZAS DE FOSAS SEPTICAS Y OTROS**".
2. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.24.01.007 - 215.22.08.999, según corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.




MARTHA TRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
Jafa/MIC/BA/jcm
- 